

2015 JAN 21 AM 10 37

399



NOTIFICACIONES Y CITACIONES

65-2014

Al Superintendente de Competencia

HAGO SABER: Que en el Juicio Contencioso Administrativo promovido por "OPERADORA DEL SUR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE PUEDE ABREVIARSE, "OPERADORA DEL SUR", S.A. DE C.V., POR MEDIO DE SU APODERADO GENERAL ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL CON CLÁUSULA ESPECIAL, LICENCIADO EFRAÍN MARROQUÍN ABARCA contra el INTENDENTE ECONÓMICO Y EL SUPERINTENDENTE, AMBOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia ha pronunciado la resolución que literalmente dice:.....

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, a las catorce horas y doce minutos del veintitrés de septiembre de dos mil catorce.

I. Tiénesse por agregados los documentos siguientes:

a) El escrito de la licenciada Patricia del Carmen Rodas de Castro, Agente Auxiliar delegada del Fiscal General de la República, presentado el tres de septiembre de dos mil catorce, junto con la credencial con que la referida profesional legitima su personería (folio 382).

b) El escrito del Superintendente y de la Intendente Económica, ambos de la Superintendencia de Competencia, presentado el diez de septiembre de dos mil catorce.

II. Por lo anterior, esta Sala RESUELVE:

1) Dése intervención a la licenciada Patricia del Carmen Rodas de Castro, en carácter de Agente Auxiliar delegada del Fiscal General de la República.

2) Por rendido el informe requerido de las autoridades demandadas, mediante auto de las catorce horas y catorce minutos del veintisiete de marzo de dos mil catorce.

3) A prueba el proceso por el término de Ley (artículo 26 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

4) Tómase nota del lugar indicado para recibir notificaciones (folio 381).

NOTIFÍQUESE:

.....  
"DUE----- AYALAG-----GUETA----- BOLAÑOS S.-----"  
"PRONUNCIADO POR LAS SEÑORAS MAGISTRADAS Y LOS SEÑORES MAGISTRADOS QUE LO SUSCRIBEN.-----" "ILEGIBLE." "SECRETARIO"  
FIRMAS RUBRICADAS

Y para que le (s) sirva de legal notificación le (s) extendiendo (el, la) presente \_\_\_\_\_ de notificación, en la ciudad de Esquipulas \_\_\_\_\_, a las diez horas veintiseis minutos del día veintuno de enero del año dos mil quince.

Notificador